



Circular 29/2021, de 14 de junio

INFORMACIÓN SOBRE CUENTAS DE CORREO A TRAVÉS DE IT ABOGACÍA

El Consejo General de la Abogacía Española ha informado que, a partir del próximo 1 de julio de 2021, se va a iniciar un proceso para desasignar licencias E1 (correo electrónico, one drive, teams y otras utilidades). Ello supone la eliminación de cuentas de correo y demás funcionalidades de aquellos usuarios que permanezcan sin utilizar ningún elemento de la licencia E1 durante un plazo de 90 días naturales.

IT Abogacía remitirá a dichas cuentas de correo electrónico sin uso un correo electrónico informando que se ha cumplido el plazo de falta de uso por el tiempo aprobado y, en consecuencia, se procederá a la desasignación de la licencia, conllevando la eliminación de la cuenta de correo electrónico.

En dicha comunicación se advertirá a los afectados que pueden optar por:

- a. Reactivar su licencia de forma inmediata, basando para ello su utilización, pero siendo insuficiente cualquier manifestación sobre su conservación
- b. Recuperar sus datos y archivos antes de que se produzca la efectiva desasignación

Dado que es probable que la cuenta de destino no tenga acceso por parte del colegiado, debido a su falta de uso, desde el Colegio se procurará informar por otros medios a las personas afectadas cuando el Consejo nos remita dicha información.

JUSTICIA ACCEDE A LA PETICIÓN DE LA ABOGACÍA Y EXTIENDE LA DISPENSA DE USAR LA TOGA

El Ministerio de Justicia ha informado que, accediendo a la petición formulada hace unos días por el Consejo General de la Abogacía Española, ha decidido extender la exención de utilizar la toga en las vistas hasta que hayan desaparecido las restricciones impuestas como consecuencia del COVID.

La decisión de dispensar la utilización de la toga por parte de todos los intervinientes fue aprobada en septiembre del año pasado en el Proyecto de ley de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia. En esa ley se estableció como plazo el 20 de junio de este año 2021.

No obstante, al persistir los efectos de la epidemia y seguir vigentes la inmensa mayoría de medidas de prevención del contagio, el Consejo General de la Abogacía remitió una petición al Ministro de Justicia. El Ministerio ha comunicado a la Abogacía Española que se informará de esta decisión a todos los Letrados de la Administración de Justicia a través de una circular interna.

VIGENCIA DE DETERMINADAS MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA HACER FRENTE AL COVID-19

Para general información, se adjunta la [circular número 3/2021](#) del Secretario General de la Administración de Justicia, por el que se informa del mantenimiento de medidas procesales organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia mientras se mantenga la situación de crisis

DOSSIER DE PRENSA

En nuestra [página web](#) se puede consultar, junto con los meses anteriores, el dossier de

prensa correspondiente al mes de mayo de 2021.

BOLETÍN DE BIBLIOTECA

Como es habitual, se publica el [enlace](#) al Boletín de Biblioteca que se encuentra publicado en la [web colegial](#).

CAMBIOS DE DATOS EN GUÍA

ECHÁVARRI LÓPEZ, D. Javier

Pz. Los Sitios, 12, pral.
Tel. 976 794 888.
50001 Zaragoza
E-mail: jechavarri@maiolegal.com

GARCÍA FERNÁNDEZ, D.ª Paula

Pz. San Pedro Nolasco, 6, 1º, B.
Tel. 645 831 929.
50001 Zaragoza
E-mail: paulagarcia.fernandez@reicaz.com

SIMÓN ANSÓN, D.ª Lorena

Pz. Los Sitios, 12, pral.
Tel. 976 794 888.
50001 Zaragoza
E-mail: lsimon@maiolegal.com

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.